

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
ACTA 1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022**

---

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del veinticinco de febrero del año dos mil veintidós, se reunieron, de manera virtual, considerando las medidas adoptadas por la contingencia sanitaria generada por el COVID-19, con objeto de celebrar la Primera Sesión Extraordinaria 2022 del Comité de Transparencia, el Director de Operaciones y Titular de la Unidad de Transparencia, el **Químico Gerardo Emanuel Ordóñez Escobar**, el Gerente de Adquisiciones y suplente de la Responsable del Área Coordinadora de Archivos, el **Licenciado Ramón Gómez Gaytán** y el Titular del Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control, el **Contador Público Leopoldo Gómez Gen**.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; el Químico Gerardo Emanuel Ordóñez Escobar, abrió la reunión conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Acuerdos que se solicitan
  - 3.1 Clasificación de información confidencial solicitud de acceso 330022122000023.
  - 3.2 Clasificación de información confidencial solicitud de acceso 330022122000024.
  - 3.3 Clasificación de información confidencial solicitud de acceso 330022122000031.
  - 3.4 Clasificación de información confidencial solicitud de acceso 330022122000032.
  - 3.5 Clasificación de información confidencial solicitud de acceso 330022122000033.
  - 3.6 Clasificación de información confidencial solicitud de acceso 330022122000034.

**1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.**

Siguiendo con el orden del día, se verificó y confirmó la asistencia a la Primera Sesión Extraordinaria 2022 del Comité de Transparencia de BIRMEX.

Al respecto el Titular de la Unidad de Transparencia comunicó que la Lic. Diana Soto Araballo, Directora de Administración y Finanzas y Responsable del Área Coordinadora de Archivos, designo como su suplente en el Comité al Lic. Ramón Gómez Gaytán, Gerente de Adquisiciones, mediante oficio DAF/271/2022.

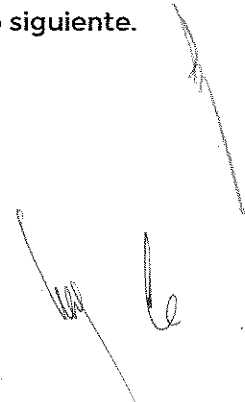
**2. Lectura y aprobación del orden del día.**

Una vez desahogado el punto anterior, el Titular de la Unidad de Transparencia, sometió a consideración de los presentes, previa lectura, el Orden del día, el cual fue aprobado por los integrantes del Comité.

Verificado el quórum legal y aprobado el orden del día, se procedió al desahogo del punto siguiente.

**3. Acuerdos y resoluciones que se solicitan**

- 3.1 Clasificación de información confidencial solicitud de acceso 330022122000023.
- 3.2 Clasificación de información confidencial solicitud de acceso 330022122000024.
- 3.3 Clasificación de información confidencial solicitud de acceso 330022122000031.
- 3.4 Clasificación de información confidencial solicitud de acceso 330022122000032.
- 3.5 Clasificación de información confidencial solicitud de acceso 330022122000033.
- 3.6 Clasificación de información confidencial solicitud de acceso 330022122000034.



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
 ACTA 1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022**

El Químico Gerardo Emanuel Ordóñez Escobar comentó que para exponer las clasificaciones que se solicitan agruparía los 6 apartados de este punto, ya que se está presentado la clasificación de información de diversos folios, sin embargo, las solicitudes versas sobre el mismo tema, por lo que solicitó su anuencia para que se presenten las clasificaciones en conjunto, aunque las resoluciones se emitan por cada folio.

Al respecto, los integrantes se manifestaron a favor.

Acordado lo anterior, el Titular de la Unidad de Transparencia informó que entre el 21 de enero y 08 de febrero de 2022, se recibieron en la Unidad de Transparencia las solicitudes con folios 330022122000023, 330022122000024, 330022122000031, 330022122000032, 330022122000033 y 330022122000034 mediante las cuales se requiere las adquisiciones (compra) y entradas de medicamentos y vacunas de los ejercicios 2019, 2020 y 2021.

Las solicitudes se turnaron a la Dirección de Administración y Finanzas, área que, a través de la Gerencia de Adquisiciones y mediante oficios GA/178/2022, GA/179/2022, GA/209/2022, GA/211/2022, GA/208/2022 y GA/210/2022 hace entrega de la información referente al número de contrato, mes de compra, tipo de evento, proveedor, persona física y/o moral, clave cuadro básico, descripción de cuadro básico, y monto total.

Asimismo, solicita al Comité de Transparencia se clasifique el precio unitario y el número de piezas de los productos que Birmex adquiere para comercializar, con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 113 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 82 de la Ley de la Propiedad Industrial.

Lo anterior en virtud de que el precio unitario establecido en los contratos celebrados por Birmex de los productos para comercializar, se considera secretos comerciales que le significan a la Entidad mantener una ventaja competitiva y económica en el mercado de medicamentos, biológicos y vacunas.

Una vez presentada la información y no habiendo objeción el Comité de Transparencia tomó las siguientes resoluciones:

<p><b>R1/1ª E CT/2022</b></p>	<p>El Comité de Transparencia de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. confirma la clasificación de la información referente al precio unitario y número de piezas de los productos adquiridos para comercializar, por tratarse de información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicitada a través del requerimiento con folio 330022122000023.</p>
<p><b>R2/1ª E CT/2022</b></p>	<p>El Comité de Transparencia de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. confirma la clasificación de la información referente al precio unitario y número de piezas de los productos adquiridos para comercializar, por tratarse de información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicitada a través del requerimiento con folio 330022122000024.</p>
<p><b>R3/1ª E CT/2022</b></p>	<p>El Comité de Transparencia de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. confirma la clasificación de la información referente al precio unitario y número de piezas de los productos adquiridos para comercializar, por tratarse de información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción II de la Ley Federal de</p>

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
ACTA 1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022**

	Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicitada a través del requerimiento con folio 330022122000031.
<b>R4/1ªE CT/2022</b>	El Comité de Transparencia de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. confirma la clasificación de la información referente al precio unitario y número de piezas de los productos adquiridos para comercializar, por tratarse de información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicitada a través del requerimiento con folio 330022122000032.
<b>R5/1ªE CT/2022</b>	El Comité de Transparencia de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. confirma la clasificación de la información referente al precio unitario y número de piezas de los productos adquiridos para comercializar, por tratarse de información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicitada a través del requerimiento con folio 330022122000033.
<b>R6/1ªE CT/2022</b>	El Comité de Transparencia de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. confirma la clasificación de la información referente al precio unitario y número de piezas de los productos adquiridos para comercializar, por tratarse de información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicitada a través del requerimiento con folio 330022122000034.

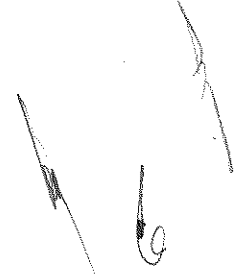
**Fundamento Clasificación:**

- Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Artículo 113 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

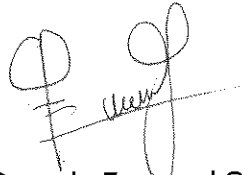
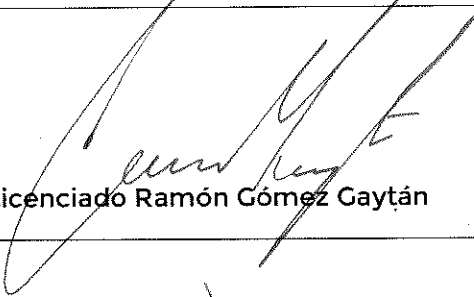

**Fundamento Confirmación de Clasificación:**

- Artículo 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Artículo 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Al no haber más asuntos que tratar, el Químico Gerardo Emanuel Ordóñez Escobar, dio por concluida la sesión siendo las trece horas con treinta minutos del día de su inicio.



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
ACTA 1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022**

<p><b>Director de Operaciones y Titular Unidad de Transparencia</b></p>	 <p>Químico Gerardo Emanuel Ordóñez Escobar</p>
<p><b>Gerente de Adquisiciones y Suplente de la Responsable del Área Coordinadora de Archivos</b></p>	 <p>Licenciado Ramón Gómez Gaytán</p>
<p><b>Titular del Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control</b></p>	 <p>Contador Público Leopoldo Gómez Gen</p>

Estas firmas corresponden al acta de la 1ª Sesión Extraordinaria 2022 del Comité de Transparencia, celebrada el veinticinco de febrero de dos mil veintidós. La presente sesión se realizó de manera virtual a través de medios electrónicos tomando en consideración las medidas establecidas por la Secretaría de Salud, debido a la contingencia generada por el COVID-19.